

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 042

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 13/20
ADJUNTANDO NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOLICITANDO
PRORROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES, PARA LA
CONTESTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CÁMARA
NÚMEROS 69/20 Y 70/20

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 042	Hs. 11:40
FIRMA	

NOTA N° 13/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resoluciones N° 69/20 y N°70/20 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° Letra: M.E.C.CyT, suscripta por la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

TITA Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.07.30
14:51:51 -03'00'

Secretaría Legislativa

Mónica Susana URQUIZA

Vicegobernadora de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas
Presidenta del Poder Legislativo

03/08/2020

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

María Valeria GONZALEZ
Jefe de Dpto. Despacho y Registro
D.A. - D.G.A. y D.
M° Jefatura de Gabinete



Ministerio de Justicia y
Seguridad Pública
Calle 24 de Agosto
1080 Montevideo, Uruguay

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Nota N° [Número]/2020.

Letra: (M.E.C.C. y T.)

Ushuaia. 27 de julio de 2020.-

Referencia: Solicitud informe
Cámara Legislativa.-

Cde N- 3941/2020L: M.J.G.

A LA SECRETARÍA LEGAL Y
ADMINISTRATIVA (M.J.G.)
DR. GONZALO CARBALLO
S. _____ D.

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud a la Nota N° 028/20 L.M.J.G. a través de la cual se solicita informe circunstanciado sobre requerimientos formulados por la Cámara Legislativa en virtud de la Resolución N° 70/20.

En tanto a ello es preciso solicitar ampliación del plazo de presentación del informe dado el contexto de

asunto administrativo y de encontrarnos trabajando con guardias mínimas.

Si bien nos hemos abocado al trabajo sobre el informe entendiéndose de gran importancia cumplir diligentemente con lo requerido y no encontrándose informatizada las intervenciones de la gestión anterior se necesita un tiempo prudencial para recabar la documentación que de fundamento a lo que se comunicara oportunamente como informe desde este Ministerio. Así como también, el trabajo conjunto con otros actores del Sistema Educativo.

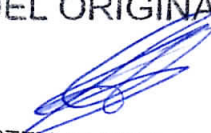
Todo esto se fundamenta en la condición de pandemia (COVID-19) que nos atraviesa y que genera un trabajo con tiempos limitados y con personal con trabajo remoto por su condición de riesgo. Además a la fecha nos encontramos con la dificultad de que personal administrativo y docente se encuentra usufructuando su receso invernal hasta el 31/7/20.

Por tal motivo, contando con la comprensión sobre el particular saludo a Ud. muy atentamente.

D.I. Anaífa Cubino
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego A. M. I. A. S.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


STELLA MARIS ORO
Directora de Personal
A/C de la Subdirección Gral.
de Administración y Despacho
Ministerio Jefatura de Gabinete